

**COMUNICACIÓN de la Mesa de Contratación  
de FISABIO-Gerencia  
EXP 2024-12 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN  
MASIVA, DEPÓSITO Y ANÁLISIS BIOC COMPUTACIONAL DE EXOMAS  
HUMANOS-SARCOPENIA".**

Francisco Torrentí González, Gestor de Contratación, en su calidad de Secretario suplente de la Mesa de Contratación de FISABIO-Gerencia, con relación al Expediente previamente referenciado,

**COMUNICA:**

**ADVERTENCIA DE ERROR MATERIAL Y RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE  
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. REANUDACIÓN DEL PLAZO DE  
PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Advertida la presencia de diversos errores en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en relación al EXP 2024-12 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN MASIVA, DEPÓSITO Y ANÁLISIS BIOC COMPUTACIONAL DE EXOMAS HUMANOS-SARCOPENIA)", cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 25 de julio de 2024.

El error advertido es el siguiente:

En el apartado E del Anexo I del PCAP, página 8

Donde dice

*"El coste máximo que se determina para el servicio es de 620,00 € por muestra sin IVA. Se estima recibir un máximo de 400 muestras por año. Por tanto, el presupuesto anual estimado es de 248.000,00 € sin IVA."*

Debe decir:

*"El número máximo de muestras es de 500 y el precio máximo unitario por muestra es de 315,00 € que incluye logística, extracción de ADN, secuenciación, bioinformática, almacenamiento, mantenimiento de datos y reprocesado de datos en caso de que fuera necesario."*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 122 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se considera que las descritas modificaciones afectan de forma sustancial a las cláusulas administrativas, aunque no varíe el presupuesto de licitación ni el valor estimado, y en consecuencia no se encuentran en el supuesto de error material, de hecho o aritmético y por tanto procede la retroacción de las actuaciones según lo siguiente:

- La rectificación de los errores y la publicación del texto corregido del Anexo I del PCAP del Expediente referenciado, con inclusión y detalle de las correcciones de errores materiales indicadas.
- El reinicio del plazo de presentación de propuestas cuyo plazo será el establecido para los procedimientos abiertos.
- Se modifica el Anuncio de Licitación, el del Documento de Pliegos y la fecha máxima de presentación de ofertas, dando la oportuna publicidad en la Plataforma

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
(FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V -  
[www.fisabio.san.gva.es](http://www.fisabio.san.gva.es)

de Contratación del Sector Público y en todos los medios y Diarios oficiales en los que legalmente proceda, quedando las fechas indicadas de la siguiente manera:

- Plazo de **Presentación de Ofertas**: Hasta el **30/08/2024 a las 14:00 Horas**.

El resto de extremos y contenido de la documentación correspondiente a la presente licitación permanece inalterado.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma en València,

Francisco Torrentí González  
Gestor de Contratación  
Secretario suplente Mesa de Contratación